

COMPOSICIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PRESIDENTE	El/La Concejal/a del Área de Hacienda y Administración Pública
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	El/La Concejal/a del Área de Interior
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	El /La Concejal/a del Área de Comercio, Cultura y Turismo
VOCALES:	El/La Interventor/a General Municipal El /La Secretario/a General Municipal El /La titular de la Asesoría Jurídica El /La Responsable del Contrato que se vaya a tratar, excepto cuando se tramite por procedimiento negociado.
VOCALES SUPLENTE, para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada.	El/La Interventor/a General, será sustituido/a por el/la Dir.Gral. de Gestión Tributaria y, en su defecto, por el/la Jefe/a de la Sección de Fiscalización. El/La Secretario/a General, será sustituido/a por el/la Secretario/a General del Pleno. El/La titular de la Asesoría Jurídica será sustituido/a por un Asesor Jurídico-Letrado. El/La Responsable del contrato a tratar, será sustituido/a por otro técnico de su misma cualificación o, en su caso, por el Director/a General de la dependencia en la que se inscriba.
VOCAL SECRETARIO:	El/La Director/a General de Contratación y S.C.
VOCALES SECRETARIOS SUPLENTE, para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada.	El/La Director/a Gral. de Contratación será sustituido/a por el Adjunto/a a la Dirección de Contratación y Responsable de Obras y Consultorías y, en su defecto, por el/la Jefe/a de la Sección de Compras o el/la Gestor/a Técnico de procesos de contratación pública.